

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RAD. EXPEDIENTE No. 27-2012 00748 00

De conformidad con la solicitud que antecede y continuando con el trámite del proceso, se fijar nueva fecha para el remate del bien inmueble objeto de este proceso y que se encuentra debidamente secuestrado y avaluado, para lo cual se SEÑALA la hora de las 10:00 a.m. del día 7 del mes de diciembre del año 2021.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo, conforme lo dispone el art. 451 del C.G.P. para tal efecto constitúyase depósito judicial en el Banco Agrario de Colombia S.A., oficina de depósitos judiciales, a órdenes de este despacho y para el proceso de la referencia.

La diligencia se iniciará a la hora y fecha indicada y no se cerrará sino transcurrida una hora.

Para la publicación del remate la parte interesada deberá dar estricto cumplimiento a los lineamientos del art. 455 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ (2)

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
42d2ff62d8fc6dfa00cc9fd25e7cd5c3a0096cedb329012fce1653f7e2a7833b
Documento generado en 30/09/2021 04:12:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>